

# **DIÁLOGO CIUDADANO DEL SECTOR JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

## **INFORME**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL  
MARZO 12 DE 2019**



## INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Jurídica Distrital, correspondiente a la vigencia 2019, cuyo objetivo principal es transmitir y dar a conocer a la ciudadanía información oportuna, veraz, comprensible y completa, sobre los logros, proyectos y programas institucionales y demás temas de interés público que se desarrollan, se determina el Diálogo Ciudadano como mecanismo de interacción con los usuarios y partes interesadas de la Entidad.

Este mecanismo de interacción se trata de un espacio de diálogo presencial, con actores claves de la sociedad civil, otras entidades distritales y organismos de control, que permiten identificar información relevante, relacionada con los avances, logros y retos institucionales para ser tenida en cuenta también, en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Alcalde Mayor de Bogotá.

## PRESENTACIÓN GENERAL

**Fecha:** 6 de marzo de 2019

**Lugar:** Aulas Barulé - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Hora:** 7:30 am. a 12:00 m.

**Sector:** Jurídico

**Responsable de la relatoría:** Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Jurídica Distrital

**Número de asistentes:** 108 personas. Se anexan listas de asistencia

### 1. Agenda de la jornada:

- Registro de asistencia
- Instalación del evento
- Información a los asistentes sobre la atención a emergencias en el evento
- Himno de la República de Colombia e Himno de Bogotá D.C.
- Presentación del Cuerpo Directivo de la Entidad
- Presentación de resultados del año 2018 y de retos y desafíos para el 2019
- Intervención de la Veeduría Distrital
- Proyección de videos de los testimonios de usuarios de los servicios
- Receso
- Desarrollo del Diálogo
- Cierre del Evento

## **2. Metodología utilizada para el desarrollo del Diálogo Ciudadano**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es un proceso en el cual las entidades públicas del nivel nacional y territorial y los servidores informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. Este proceso tiene como finalidad, la participación y la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia y eficacia. Es por ello, que la Secretaría Jurídica Distrital, realizó un diálogo ciudadano con actores claves que permitieron identificar información relevante, relacionada con los avances, logros y retos de la Entidad, para ser tenidos en cuenta en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

La materialización de la Estrategia del Diálogo Ciudadano de la Secretaría Jurídica Distrital, involucró dos etapas: alistamiento y ejecución del Diálogo.

### **a) Alistamiento**

Esta fase incluyó la realización de las siguientes actividades:

- Se atendieron los lineamientos otorgados por la Veeduría Distrital mediante Circular 001 de 2019 y la Metodología para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la vigencia 2018.
- Se divulgaron los logros y resultados alcanzados por la Secretaría Jurídica Distrital durante la vigencia 2018.
- Se elaboró y divulgó la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SJD, vigencia 2019.
- Se acordaron las características específicas para desarrollar el Diálogo Ciudadano: la metodología a utilizar, la programación del evento, la identificación de participantes claves y el desarrollo del Diálogo. (Evidencia: registro de asistencia de la reunión del día 12/02/2019)
- Se divulgó el cumplimiento de los compromisos resultantes del Diálogo Ciudadano realizado en el año 2018.
- Se identificaron usuarios de las organizaciones, instancias y/o grupos de interés, los cuales fueron invitados por cada Director o responsable del tema misional. Adicionalmente, la Secretaría Jurídica Distrital invitó a otras personas o partes interesadas entre las que se encuentran la sociedad civil, organismos de control y sector académico, entre otros.

- El Diálogo Ciudadano se adelantó en 5 mesas temáticas, las cuales abordaron temas misionales de la Secretaría Jurídica Distrital. Cada mesa temática contó con una identificación, la cual incluyó su logo, lema y color asignado:



Cada mesa estuvo conformada de la siguiente forma:

- 1 Director: Responsable del tema en la Entidad
- 2 Relatores: (Responsables de la toma de apuntes y/o grabaciones de preguntas y respuestas)
- 1 Moderador: Para mantener el orden y la organización en la mesa
- Usuarios o partes interesadas asistentes.

## **b) Ejecución del Diálogo Ciudadano**

Esta etapa incluyó dos momentos:

### Momento 1. Registro e instalación de asistentes

- Los asistentes se registraron en las mesas dispuestas para ello, entre los asistentes estuvieron: representantes legales de entidades sin ánimo de lucro – ESAL, cuerpo de abogados del Distrito Capital, operadores disciplinarios del Distrito, ciudadanos y funcionarios que usan los Sistemas Jurídicos del D.C. y delegados de la Veeduría Distrital, entre otros. Además, éstos se distribuyeron en cada una de las mesas, según los temas de interés.
- Antes del comienzo del Diálogo Ciudadano entre los asistentes y los Directores en cada mesa, la Secretaria Jurídica Distrital presentó los principales resultados obtenidos en la Entidad durante la vigencia 2018 y los retos y desafíos previstos para el 2019. Para este ejercicio se utilizaron diapositivas para mayor comprensión.
- La funcionaria de la Veeduría Distrital realizó una intervención en la cual explicó la Metodología para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital.
- Luego, se divulgaron los testimonios de algunos usuarios que han interactuado con la gestión de la Entidad.
- Una vez culminado este momento, se informó sobre la mecánica para desarrollar las mesas de diálogos.

### Momento 2. Desarrollo del Diálogo Ciudadano

- Los Directores en cada mesa abrieron el Diálogo con los participantes, haciendo preguntas tales como:
  - ¿Qué esperan de la SJD en esta vigencia?

- ¿Con relación a los servicios ofrecidos por la Entidad, tienen alguna inquietud?
- ¿Qué valora o destaca de los servicios que ofrece Entidad?
- Los participantes hicieron preguntas sobre los temas de interés. Las preguntas que no se alcanzaron a resolver en el espacio, se les dará respuesta posteriormente.
- Una vez desarrollado el Diálogo, se efectuó una encuesta de satisfacción, que contó con 10 preguntas de selección.

### 3. Resultados del Diálogo Ciudadano

De acuerdo con el Formato de la Veeduría Distrital para la Sistematización de los Diálogos Ciudadanos y las Audiencias Públicas de la Rendición de Cuentas, a continuación, se presentan los principales temas o asuntos tratados durante el Diálogo Ciudadano, así como las inquietudes y observaciones de los usuarios y las respuestas correspondientes:







**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
<b>1. POLÍTICA INFORMÁTICA JURÍDICA</b>	¿Es posible publicar todos los actos administrativos propios de las entidades en Régimen Legal?	Teniendo en cuenta el artículo 12° de la Resolución 104 de 2018 , de la Secretaría Jurídica Distrital, se deben publicar los administrativos de carácter general y los de carácter particular con incidencia directa o indirecta para el Distrito Capital.	Sin compromisos
	¿En Régimen Legal no se encuentran todos los documentos, es posible que sean incorporados?	Se invita a socializar la Resolución 104 al interior de las entidades y se informa que se debe tener en cuenta el parágrafo 2 del artículo 13.3 en el cual se señala que "Las entidades, órganos y organismos distritales que consideren necesaria la publicación en el Sistema RLB de documentos con vigencia de años anteriores, podrán hacerlo, aportando a la Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica, la vigencia normativa de las mismas".	Sin compromisos
	¿Cómo se materializa la implementación del Sistema Integrado de Información de la SJD?	Apyados en las tecnologías, a los documentos que se reciban en PDF se les aplicará OCR , esta tecnología permitirá que el trabajo de las personas que actualizan el Sistema sea de manera más ágil.	Sin compromisos
	¿Por qué no están recibiendo el "Boletín Bogotá Jurídica"?	El Boletín Bogotá Jurídica es una publicación virtual semanal que se publica en la página Web de la entidad y se envía por correo a todas las personas que se han suscrito. Es una actualización semanal que además de temas normativos, contiene datos de interés para la ciudadanía en general y datos curiosos relacionados con Bogotá. Actualmente se cuenta con una base de aproximadamente 2800 ciudadanos suscritos. Una de la secciones del	Se difundirá el Boletín Bogotá Jurídica a través de una circular en la que se explique la manera en que se puede realizar la suscripción al mismo. También se realizará difusión en los Comités.



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
		Boletín incluye Tutoriales para aprender a utilizar el Sistema Régimen Legal de Bogotá, en el No. 1 Introducción Régimen Legal se enseña a los ciudadanos a suscribirse mediante la página Web. Otra de las maneras en que la ciudadanía y el cuerpo de abogados del Distrito puede suscribirse al boletín es mediante el correo regimenlegal@secretariajuridica.gov.co Se les solicita replicar esta información al interior de las entidades distritales que participaron en el Diálogo Ciudadano.	
	¿Pueden inscribirse al boletín personas que no sean abogados del Distrito?	Sí, las personas que se suscriban pueden hacerlo desde la página Web, no es necesario que sean abogados. Lo puede realizar cualquier ciudadano a través del siguiente link: <a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp</a> .	Sin compromisos
	¿Se ha difundido el Boletín?	El Boletín es difundido mediante la página Web de la entidad y con el envío a los suscriptores. También mediante el Tutorial No. 1 y en las ediciones No. 05 al 10 .	Sin compromisos
	¿Es posible que estas capacitaciones sean para las personas de otras áreas y no solamente abogados?		
	¿Es posible que en las jornadas de capacitación se planteen temas para el tratamiento jurídico de documentos, prescripción de documentos?		Sin compromisos
	¿Cómo puede verse el valor probatorio de la información disponible en Secop II?, desde el Archivo Distrital se considera que hay riesgo desde el punto de vista documental.	La Subsecretaria Jurídica Distrital aclara que los expedientes disponibles en el Secop II cumplen con los criterios de la Ley de Archivo dictados por el Archivo General de la Nación.	Sin compromisos





**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	Desde la Secretaría Jurídica ¿cómo podemos ver el valor jurídico de ese esquema documental que tiene la plataforma Secop II de cara a los expedientes de contratación porque nos encontramos con un conjunto de datos de cara a la validez documental?	La Subsecretaria Jurídica Distrital aclara que el Secop II es un Portal Transaccional y gestor de datos, la información que está allí es administrada y gobernada no es dominio de la Secretaría Jurídica Distrital.	Conformar en un primer momento una mesa de trabajo con el Archivo de Bogotá para identificar y recopilar las inquietudes presentadas en cuanto al manejo de los documentos digitales en la plataforma de SECOP II entre otras las que corresponda con los procesos de transformación digital. Posteriormente, se conformará una mesa de trabajo con Colombia Compra Eficiente para trasladar las inquietudes presentadas en la mesa de trabajo realizada con el Archivo de Bogotá.
	¿Cuál es el patrimonio digital del Archivo si no tiene una estructura dentro del Secop?	La Subsecretaría Jurídica Distrital manifiesta que se revisará la Circular Conjunta de Colombia Compra Eficiente, en donde se pronuncia sobre el tiempo que deben estar disponibles los archivos. La oficina de Sistemas de la Secretaría Jurídica Distrital informa que en el diseño del Modelo para el Sistema Integrado de Información de la Secretaría Jurídica Distrital - SIISJD, se revisó el tema de Gestión Documental para revisar la validez de los documentos en el nuevo Sistema. Por último, se informa al personal del Archivo de Bogotá que se conformará una mesa de trabajo para revisar el tema y las observaciones que se deben entregar a Colombia Compra Eficiente, en el cual se aclara que la Secretaría Jurídica Distrital no tiene manera de incidir en el cargue de la información digital en el Secop II. Asimismo, se informa que una vez se identifiquen las inquietudes presentadas que se adelantarán las actividades correspondientes para generar una mesa de trabajo con Colombia Compra Eficiente para transmitir las.	Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	¿Cómo llega Régimen legal a la ciudadanía?	Actualmente a través de la página Web de la entidad y a los suscritos en Boletín. Se enviarán mensajes de invitación en redes sociales como Twitter para que las personas tengan conocimiento de cómo acceder al sistema de información de Régimen Legal.	Sin compromisos
	¿Por qué no somos los primeros en búsqueda? Ya no se encuentran las normas completas.	La Subsecretaria Jurídica Distrital informa que el Sistema Régimen Legal estaba en un dominio de la Secretaría General, debido al cambio que se le dio para que estuviera bajo el dominio de la Secretaría Jurídica Distrital se perdió el ranking o consolidado de búsquedas que se tenía en la Web. Actualmente, el Sistema Régimen Legal tiene el dominio de <a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co">www.alcaldiabogota.gov.co</a> además de estar en <a href="http://www.bogotajuridica.gov.co">www.bogotajuridica.gov.co</a> , se compró licencia y se está rankeando a través de la consulta de los ciudadanos. Se solicita a los asistentes que se ingrese desde la página Web de la Secretaría Jurídica Distrital para posicionarnos.	Sin compromisos
	¿Es posible poner como anexo la exposición de motivos de los documentos legales que se publican en el Sistema de Información Régimen Legal?	Actualmente estos documentos no se incorporan como anexo a las normas, sin embargo las entidades que lo requieran lo pueden enviar a través del correo <a href="mailto:regimenlegal@secretariajuridica.gov.co">regimenlegal@secretariajuridica.gov.co</a> .	Sin compromisos
	¿Se debe continuar con la publicación de las normas en las páginas de la entidades?	Sí, se debe continuar con la publicación de las normas en las páginas de la entidades y adicional a ello remitir a la Secretaría Jurídica Distrital aquellos actos administrativos de carácter general y aquellos de carácter particular que tengan incidencia para el Distrito.	Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	¿Cómo recibo el boletín jurídico?	Se explica la manera en que se puede realizar la suscripción al Boletín. Por una parte mediante el ingreso a la página Web de la Secretaría Jurídica Distrital, opción Sistemas Jurídicos, ingresando a Régimen Legal en la opción Boletín Bogotá Jurídica, suscribirse. Es muy sencillo porque solamente de debe registrar el nombre, ciudad y correo. Otra opción es enviando los datos a través del correo regimenlegal@secretariajuridica.gov.co . Se suscribe a los dos (2) asistentes que quieren recibir el Boletín.	Sin compromisos
	¿Cuáles son los principales cambios del Sistema de Régimen Legal y cómo benefician a la administración distrital y a la comunidad?	Responde la Subsecretaria Jurídica Distrital que el nuevo Sistema estará fortalecido en cobertura y eficiencia. Será más amigable al ciudadano en lo relacionado con los criterios de consulta y la facilidad para encontrar la información al igual que en la interacción que se requiere con la ciudadanía también para fortalecer la toma de decisiones del cuerpo de abogados del Distrito.	Sin compromisos
	Recomendación: Se recomienda se realice un estudio sobre transformación digital, valor probatorio y evidencia documental		Sin compromisos
	Reconocimientos: Reconocimiento a la Secretaría Jurídica Distrital por el acompañamiento en la expedición del Decreto 828 de 2018 Por el cual se regula el Sistema Distrital de Archivos y se dictan otras disposiciones.		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del espacio: <b>DIÁLOGO CIUDADANO</b>	Sector o localidad: <b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	Fecha: <b>6 DE MARZO DE 2019</b>	Lugar: <b>AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
Hora de inicio: <b>7:30 AM</b>	Hora de finalización: <b>12 m</b>	Número de asistentes: <b>108</b>	Responsable (s) de la relatoría: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
<b>2. DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL</b>	¿Cuál ha sido el apoyo que, desde la secretaría jurídica y sobretodo de la dirección de defensa judicial, han percibido ?, cuál ha sido el aporte en el materia de defensa judicial y en el manejo del sistema de procesos judiciales.	La secretaría Jurídica, en los temas relacionados con el sistema de información Siproj se ha brindado un constante acompañamiento, entre otros temas de contingente judicial, el sistema es muy amigable y permite que la herramienta sea fácil de manejar sin embargo, se debe resaltar que, la administradora general del sistema, siempre está muy presta a brindar apoyo y orientación, con el fin de resolver dudas y mejorar la calidad de la información, y la calificación del contingente judicial.	Sin compromisos
	Cómo se va a integrar el Siproj en los Sistemas de Información, toda vez que este funciona de manera independiente? Y cuales serían sus beneficios y expectativas frente al tema.	El SIPROJ-WEB, será uno de los módulos que integrará el nuevo sistema de información, lo cual traerá muchas ventajas, por ejemplo, cuando un abogado esté interactuando con el sistema, gestionando un proceso sobre cierta temática, el sistema sugerirá de la información (jurisprudencia o normatividad) que se encuentra en régimen legal asociada, por ser un único sistema, esto quiere decir que, los funcionarios contarán con la opción de consultar desde la misma plataforma todos los temas normativos con motores de búsqueda ágiles y efectivos sin necesidad de salir de la interface. Adicionalmente en la perspectiva contable, desde el diseño del sistema, se determinó la implementación de mejoras para el cálculo del contingente judicial y demás cálculos numéricos, mediante interfaces de integración llamadas APIS, para que los procesos dejen de ser tan manuales, se apoyen en los mismos algoritmos implementados en el sistema, así evitando errores humanos y dando más precisión a la información.	Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	¿Cuál será el aporte dentro de las Estadísticas que genera Siproj y como se migrará toda la información?	El proceso de migración de la información se realizará apoyado en algoritmos se extraerá consignada por cada una de las entidades, con el fin de mejorar en un alto porcentaje, la calidad de la información. Desde la perspectiva de oportunidades, el sistema contará con unos reportes de datos estadísticos prediseñados, lo cual apoyará en la provisión de información y funcionará como las tablas dinámicas de Excel que hoy en día se están realizando de manera manual y diversas presentaciones (power point).	Sin compromisos
		Se prevee implementar al sistema más facilidades para su funcionamiento tales como: - Validación de datos: tiene que ver con la forma en como los usuarios registran la información, ayudando a que no se cometan errores. - Text to speech: es decir lectura de los textos incorporados en el sistema mediante audios. - Posibilidad de dictarle al computador. Las funciones que se incorporarán al nuevo sistema, deberán ser un balance entre las funcionalidades y la simplicidad de uso, para no generar confusión en los usuarios con la incorporación excesiva de iconos.	Sin compromisos
	¿Existe un plan de trabajo respecto al problema cultural al momento de realizar la alimentación del sistema?	1. Estrategia de Gestión del cambio: Una estrategia para acompañar el proceso de cambio, implica un responsable designado, desde la fase de diseño, que estará encargado de realizar los respectivos acompañamientos tanto de manera interna como de manera externa, es decir, con las demás entidades. 2. Intervención de procesos y procedimientos. 3. Impacto normativo: implica desde instrucciones de	Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del espacio: <b>DIÁLOGO CIUDADANO</b>	Sector o localidad: <b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	Fecha: <b>6 DE MARZO DE 2019</b>	Lugar: <b>AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
Hora de inicio: <b>7:30 AM</b>	Hora de finalización: <b>12 m</b>	Número de asistentes: <b>108</b>	Responsable (s) de la relatoría: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>¿Se podrá subir las audiencias en audio al Sistema?</p> <p>Sugerencia: realizada por la doctora Marcela Fonseca, representante de la oficina asesora Jurídica de la Secretaría de Salud en el Siproj solo se ingresa todas actuaciones de orden judicial como son las decisiones por parte de los Juzgados Tribunales entre otros, pero la Secretaria de salud ha evidenciado que el Siproj no existe la posibilidad de verificar o de ingresar información relacionada con las actuaciones administrativas que realizan otras entidades diferentes a la rama judicial y procuraduría, las cuales, posteriormente, en virtud del desarrollo del proceso, se convierten en posteriores actuaciones judiciales. Adicional de las actuaciones administrativas en la mesa también se trató sobre las actuaciones policivas, procesos coactivos, sancionatorios y los procesos judiciales que se adelantan sobre patrimonios autónomos, no se tiene ni se cuenta con un sistema donde repose la información y que sirva de</p>	<p>carácter obligatorio que deberán adoptar las demás entidades, para la implementación desarrollo del nuevo sistema, así como el ejercicio de adecuación de procesos y procedimientos para que todo lo que se haga en el sistema esté soportado a nivel de los mismos.</p> <p>Si se podrán subir las audiencias al sistema, existe un requerimiento directamente por la Secretaría Jurídica, el cual implica estudiar la posibilidad de buscar una intervención en específico dentro del audio de la misma audiencia, lo cual será una innovación para los sistemas existentes en Colombia, sin embargo, se está haciendo el desarrollo de la implementación.</p> <p>Este ha sido un tema traído a colación anteriormente, sin embargo, dentro de la etapa de diseño del sistema, se llegó a la conclusión de que, estas son actuaciones que se anexarán dentro de las pruebas documentales del proceso judicial, es decir, la verificación se realizará dentro del expediente de tal proceso judicial.</p>	<p>Sin compromisos</p> <p>Sin compromisos</p>





**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>antecedente para su verificación histórica o el nacimiento de la controversia.</p> <p>Para nosotros (Dirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico) es importante conocer si los canales de comunicación que tenemos como las diferentes mesas de trabajo, el acompañamiento constante en los comités de conciliación de cada una de las entidades del sector central y descentralizado, inducciones y reinducciones que realiza el grupo administrador del SIPROJ-WEB, entre otros, han sido realmente efectivos en el apoyo para el manejo de los diferentes asuntos, ya sea en materia de representación judicial, para el seguimiento de los procesos que ya cuentan con sentencia judicial establecida o para el manejo de la información dentro del SIPROJ-WEB, o por el contrario ¿creen que sería necesaria la implementación de nuevos canales para la efectiva comunicación entre la dirección de defensa judicial y las demás entidades?</p>	<p>La doctora Adriana ha traído a Colación, un ejemplo para dar respuesta a la pregunta realizada por el moderador, “La fusión que hubo entre la ERU y Metrovivienda”, establece que a pesar de que hubo cierta complejidad al momento de hacer el traslado de los procesos de una empresa a otra, sin embargo, gracias a la colaboración que ha habido por parte de la Dirección y de la Doctora Maria Pilar, se logró unificar la información de las dos entidades sin problemas. La colaboración por parte de la secretaría ha sido efectiva, muy amable,</p>	<p>Sin compromisos</p>
	<p>¿Pregunta respecto de las interfaces que se van a implementar en el sistema, cuando tienen pensado iniciar el trabajo de migración de la información?</p>	<p>La fase de validación de la información tiene 2 etapas: el ejercicio interno: el que se realiza actualmente con el contratista con la validación de los documentos que se emitieron en la fase de diseño. Se establecerá cronograma de las mesas de trabajo que se realizarán tanto dentro de la Secretaría Jurídica Distrital como los usuarios del sistema que son las demás entidades distritales. Sugerencia por parte de la Administradora del SIPROJ-WEB: realizar un cruce de la información que resulta de las mesas de trabajo realizadas por el grupo SIPROJ- de la Dirección de defensa judicial, donde se evidencias ciertas falencias tanto en la información registrada por cada una de las</p>	<p>Sin compromisos</p>



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoria: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>entidades, como las falencias actuales con las que cuentan el actual sistema.</p> <p>RECONOCIMIENTOS: Agradecimientos de la directora gestión judicial de la Secretaria Distrital de Hacienda, por todo el apoyo brindado por parte de la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico con respecto a las Directivas, expedición de Decretos que conforman el adecuado ejercicio de una Buena Defensa, en materia de representación judicial, adicionalmente expresó sus agradecimientos frente al acompañamiento en asesorías del Sistema de Información de Procesos Judiciales Siproj-web, se ha trabajado de la mano con la entidad en materia de depuración de la información, en el cual se ha realizado compromisos que se han realizado en las mesas de trabajo. La comunicación con la Dirección es muy flexible, amable y efectiva.</p>		Sin compromisos
<b>3. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	¿Por qué no han llegado las invitaciones a los correos electrónicos que están registrados y al día de las entidades sin ánimo de lucro?	La Secretaría Jurídica Distrital manifiesta que las convocatorias a los eventos se realizan vía correo electrónico, de acuerdo a las bases de datos de las entidades registradas en el SIPEJ, aunado a ello, se publicitan los eventos en el Punto de Atención a la Ciudadanía y a través de la página web del SIPEJ, por lo cual, los invitamos a consultar periódicamente esta página, donde podrán encontrar información de interés de las ESAL. El link es el siguiente: <a href="https://www.bogotajuridica.gov.co/SPJ/portal/">tps://www.bogotajuridica.gov.co/SPJ/portal/</a> , el cual, se encuentra en la última página de la cartilla que hoy se les entrega "Lo que usted debe saber de las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá D.C."	Verificar los canales de difusión de los eventos, ampliando la convocatoria a los invitados.



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	¿Cree una entidad y envié los papeles a la Dirección Distrital, pero no me han dado respuesta desde que radiqué llevo 20 días y no he recibido respuesta?	La recepción de la información de la constitución de la ESAL es para verificación, de la Dirección, una vez realizada se le informará, sin embargo, puede desarrollar su objeto social.	Sin compromisos
	¿Dónde puedo radicar la información de los Estados Financieros de la vigencia 2018?	Tenemos dos puntos de radicación uno en el punto de Atención a la ciudadanía ubicado en el Supercade CAD ubicado en la Carrera 30 No. 25 – 90, en el módulo 29, y el segundo en la Carrera 8 No. 10-65, en la esquina sur. en la carrera 8 No. 10-65 y en el punto del CADE. Para el efecto deberán tener en cuenta las fechas y documentos establecidos en la circular que expedirá la Secretaría Jurídica para el efecto.	Elevar ante el Comité de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas la creación de un comité financiero.
	¿Cómo hacer que la información pública sea transparente y llegue a la ciudadanía invidente?	Sobre este punto, el Ingeniero Diego Ojeda, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Secretaría Jurídica Distrital, explica el nuevo sistema de información en el cual se está trabajando, el cual va a tener interfaces, indicando que la información ya no va a ser manual sino automática. Explica que la función de Control cobrará mayor relevancia, y tendrá la posibilidad de cargar más documentación al sistema y estará cubriendo las necesidades de todas aquellas personas con alguna discapacidad que requieran del servicio. Se van a modernizar los equipos en el SUPERCAD. La idea es que haya un sistema de autoayuda. Se realizarán pruebas internas de los sistemas de información, con el fin de verificar que este responda a las necesidades de los usuarios y/o entidades sin ánimo de lucro.	Realizar estrategias para que el sistema de información de personas jurídicas sea incluyente con las personas que tienen discapacidad visual.



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	¿Cómo nos ayuda a los artesanos?	Se le indica a la solicitante que es necesario consultar la información del IPES y de la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes crean oportunidades laborales y brindan toda aquella información de emprendimiento, además de ello, se le invita a verificar el sector en el que desarrolla su objeto social de la ESAL, y consultar la información de las Secretarías u Organismos Distritales con los cuales podría contratar.	Sin compromisos
	Recomendación: • La señora Cecilia Lozano manifestó que la ESAL que representa se encuentra en proceso de liquidación, y aunque ha recibido muy buena asesoría en el SUPERCADE, en este trámite ha encontrado diferentes barreras desde la estructura de los propios estatutos de la ESAL, en tal sentido, no ha podido entender de las acciones jurídicas que deben adelantar y por ello, recomienda que se les escriba claramente a las ESAL, para mantenerlas informadas de las acciones a realizar. • Socializar los eventos en la página WEB. • Importante y necesario es que se implementen más puntos de atención a la ciudadanía en las diferentes localidades. • La atención debe ser más didáctica respecto de los estatutos respecto a las ESAL que se constituyen, porque es necesario que la ciudadanía entienda que son ellos mismos quienes se imponen sus propias reglas. A lo cual, la Dirección Distrital informa que se han desarrollado videos de preguntas frecuentes y constitución de las ESAL, los cuales contienen información relevante para las ESAL. • Por su parte, interviene un usuario interno a nivel Distrital Libardo Jiménez, profesional adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien manifestó que, el comité de Inspección, Vigilancia y Control ha tratado temas abiertos		Revisar la posibilidad de abrir más puntos de atención a la ciudadanía.



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>a todos los entes de inspección, se ha logrado tener un concepto institucional que se ha logrado a través del comité. No obstante, sería bueno tener un Comité Financiero y Uno Jurídico, de esta forma, se quiere que las reuniones financieras a Nivel Distrital, tipo Comité financiero sean más seguidas, porque el tema de consulta es más financiero que se logre obtener más lineamientos de parte de la administración para la ciudadanía. • Respecto del SIPEJ. Se hizo necesario actualizar el sistema en el tema financiero, fue muy interesante el tema de inclusión de las Direcciones en los diferentes temas, lo cual se vio muy bueno en el 2018, el año pasado fue muy novedoso el tema del Comité. Agregó que, la función de Inspección, Vigilancia y Control es una sola, tengan en cuenta los usuarios que lo que hacemos es asesoría, pero tenemos que ser también ente de inspección, vigilancia y control, así que hay un límite en el cual no podemos hacer la tarea, así es necesario que la ciudadanía nos entienda que la asesoría va hasta cierto punto. • La ciudadana Ana Elizabeth manifestó que desconoce las convocatorias realizadas a las jornadas de orientación que se han desarrollado por parte de la Dirección Distrital, por qué no llegan los correos. Antes la atención no era muy buena, actualmente ha mejorado en el punto del CADE, es muy clara la comunicación son muy atentos y demuestran la gran atención.</p>		



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>Sugerencia: • Los ciudadanos solicitan que se les invite a los seminarios, reuniones y demás eventos que adelante la Secretaría Jurídica y la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, así como a las jornadas de orientación que la Dirección Distrital brinda a la ciudadanía. • Por su parte, el representante del Colegio Colombiano de Administradores Públicos felicitó a la entidad por su gran asesoría a las ESAL, ya que el lenguaje usado con el ciudadano es claro, y el contacto con la entidad ha sido oportuno, la Dirección Distrital ha sido amigable con el ciudadano. • Indicó, que el año pasado en la asesoría contable, a pesar de los problemas de comunicación, esta fue muy buena, pero la asesoría fue muy buena y paciente. • Se resaltó la información contenida en la Circular expedida por la Dirección Distrital, respecto de la información contable y financiera, aclarando que la misma es muy clara e importante, además de ello se contó con la asesoría de la funcionaria Dra Nubia Ortiz quien resolvió los inconvenientes presentados. • Los señores Héctor Rosas y Orlando Peña, quienes informan que hace poco constituyeron una ESAL, narran su experiencia, agradeciendo a la Dirección Distrital la asesoría, y manifestaron que: "La creación de la ESAL ha sido muy interesante, había mucho desactualización de nuestra parte como miembros de la ESAL, es de resaltar la calidad humana del asesor del CADE, tiene don didáctico, nos devolvieron los estatutos muchas veces en el CADE, pero fue muy chévere la experiencia, lo que queremos es hacer una réplica de las experiencias, es muy interesante lo que nos ha ocurrido", resaltan que ese don didáctico del funcionario del CADE debe ser transferido a los demás funcionarios, y esperan seguir teniendo el apoyo del ente</p>		Sin compromisos





**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	de control. Finalizan su intervención, solicitando el acompañamiento de un funcionario o representante de la Dirección en algún futuro evento de la ESAL, para compartir sus acciones. Finalmente, consideran que es muy bueno el ejercicio de saber la normativa previo a la creación de una entidad, y que tengan una asesoría legal. • El señor Rosas agregó que, resalta la calidad humana del punto de atención, se indican de manera detallada los pasos para la elaboración de los estatutos, es muy concreto y gracias a la orientación que recibió, logró realizar los estatutos por él mismo, en el lado contable la asesoría fue muy clara. Actualmente, se encuentra a la espera del análisis de la información por parte de la Dirección. • German Gasca manifiesta que siempre que he tenido la oportunidad de revisar la página web he encontrado información muy precisa, que da orientación jurídica y contable que tranquiliza, ya que es muy amigable.		



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del espacio: <b>DIÁLOGO CIUDADANO</b>	Sector o localidad: <b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	Fecha: <b>6 DE MARZO DE 2019</b>	Lugar: <b>AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
Hora de inicio: <b>7:30 AM</b>	Hora de finalización: <b>12 m</b>	Número de asistentes: <b>108</b>	Responsable (s) de la relatoría: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada	2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía	3. Respuesta a las inquietudes presentadas	4. Compromisos asumidos
4. <b>DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS</b>	En cumplimiento de las competencias atribuidas a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, respecto de la revisión y estudio en materia de actos administrativos, ¿qué espera para esta vigencia 2019?	Doctor Miguel Henao de la Secretaría Distrital de Planeación, a partir de su rol de Director de Análisis y Conceptos Jurídicos, aspira que "en esta vigencia se emitan la mayor parte de actos administrativos enfocados a garantizar la seguridad jurídica tanto para la Administración Distrital como para las organizaciones privadas que realizan inversiones urbanísticas, como por ejemplo los planes parciales, instrumentos de planeamiento que tengan cierre financiero, siendo fundamental para la Secretaría de Planeación". Manifiesta así mismo, que con ocasión a que en esta vigencia culmina la administración del Señor Alcalde Mayor Enrique Peñalosa, "la labor va a ser más maratónica, y que la idea no es radicar los proyectos por radicarlos, sino que nosotros tenemos la responsabilidad que lleguen bien sustentados los actos administrativos, con el cumplimiento de los requisitos formales, para que la revisión que se realiza en la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, sea más expedita y podamos avanzar antes del empalme con la futura administración a final de año" Por su parte, la Doctora Luisa Fernanda Gómez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de La Mujer, en su reciente ingreso en la entidad, manifiesta que su interés de involucrarse más con la gestión distrital desde la defensa judicial; así mismo, espera contar con un acompañamiento claro y oportuno en lo relacionado a los trámites que se efectúan en la Dirección. La Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos se encuentra de manera permanente a disposición para brindar el respectivo apoyo, asesoría y	Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del espacio: <b>DIÁLOGO CIUDADANO</b>	Sector o localidad: <b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	Fecha: <b>6 DE MARZO DE 2019</b>	Lugar: <b>AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
Hora de inicio: <b>7:30 AM</b>	Hora de finalización: <b>12 m</b>	Número de asistentes: <b>108</b>	Responsable (s) de la relatoría: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
		<p>acompañamiento jurídico a las entidades y organismos distritales que así lo requieran, además, teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de La Mujer, como las demás cabezas de sector, hacen parte del comité jurídico distrital, que es un escenario para reconocer las temáticas jurídicas y acompañamiento muy puntuales a las áreas jurídicas en lo que tiene que ver con la herramienta jurídica –SIPROJ WEB- y eventualmente en el acompañamiento de procesos judiciales bajo los lineamientos de la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico. Desde la Secretaría Distrital de Gobierno, el Doctor Alejandro Zárate quien hace parte de la Dirección Jurídica, manifiesta que “para esta vigencia tenemos muchos retos y tiene que desarrollarse varios decretos, entre ellos, el tema de las “segundas instancias” que va a generar un impacto a nivel distrital llegando a ser un modelo a nivel nacional, importantísimo máxime cuando cambió el tema del Consejo de Justicia, donde cada una de las entidades y secretarías del distrito va a asumir el tema debido a la complejidad del tema.” Sobre el particular, la Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, señala que “justo en ese decreto de segundas instancias, debe trabajarse con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital porque modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno a partir de la expedición del Acuerdo Distrital 735 de 2019”.</p>	



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	Con relación a los servicios ofrecidos por la Dirección, ¿tienen alguna inquietud?	Desde la Secretaría Distrital de Planeación, Miguel Henao Henao, no está seguro acerca de la forma en que se cargan los Anexos de los Decretos Distritales en el Sistema de Régimen Legal. Su preocupación radica en la calidad de la imagen de estos documentos, de tal forma que se garantice su legibilidad. Frente a este aspecto, se aclara que es la Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital, la que está a cargo del Sistema de Régimen Legal, la cual trabaja de cerca con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor para que los actos administrativos sean correctamente cargados en el Sistema. De cualquier forma, se transmitirá la recomendación a estas dependencias. Así mismo, manifiesta su interés en allegar la documentación que para el caso se requiera, resaltando la importancia en la disminución en las solicitudes de estos documentos anexos, evitando así mismo, un desgaste administrativo, pero que puedan crearse canales de comunicación para acceder a la información completa. Al respecto, la Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, recuerda el contenido de la Resolución 088 de 2018 , y que a partir de allí, los documentos anexos que se aportan al proyecto de acto administrativo, que posteriormente serán los originales que firma el Alcalde, serán insumo para el registro digital para que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, compile toda la información para su publicación. La Doctora Diana Cañas, funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Catastro	Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
		<p>Distrital, manifiesta que "nosotros no emitimos un número considerable de normas para la sanción del Señor Alcalde, pero si una muy importante para la ciudad, como lo es el incremento del avalúo catastral, y esa norma a nosotros nos determina porque de allí se desprenden muchas publicaciones que debemos hacer en periódicos; es tan importante el IVIUR, ya que intervienen diferentes actores, generándose una cadena de responsabilidades, como el Consejo de Política Económica y Fiscal – CONFIS, Secretaría Distrital de Hacienda, " De otra parte, Diana Cañas de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, no tiene claridad sobre la publicación de los actos administrativos, diferentes a los del Alcalde Mayor, es decir de los actos propios de las entidades, como por ejemplo el incremento del avalúo catastral, al respecto pregunta: "nosotros queremos crear un micrositio en nuestra intranet ya que generamos una serie de normas que no se encuentran en el Régimen Legal, ¿no sé si exista una normativa a nivel distrital, para que estos micrositios estén en el régimen legal o nosotros podamos hacerlo por nuestra cuenta?" Al respecto la Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, clarifica que estos actos propios de las entidades deben ser informados a Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital, que es la encargada de garantizar su disponibilidad en el sistema de Régimen Legal.</p>	



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del espacio: <b>DIÁLOGO CIUDADANO</b>	Sector o localidad: <b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	Fecha: <b>6 DE MARZO DE 2019</b>	Lugar: <b>AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
Hora de inicio: <b>7:30 AM</b>	Hora de finalización: <b>12 m</b>	Número de asistentes: <b>108</b>	Responsable (s) de la relatoría: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	¿Cuáles aspectos de servicios que ofrece la Dirección destacan o valoran?	La Doctora Diana Pinto de la Secretaría Distrital de Gobierno-Subdirección de Asuntos Étnicos, agradece el acompañamiento, asesoría, celeridad y disposición profesional del equipo de la Dirección de Doctrina en la revisión de legalidad de los actos administrativos, convenios, y mesas de trabajo que se han desarrollado de manera integral para sacar adelante los temas que se han requerido. Así mismo, la Subdirectora de Finanzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, Martha Cecilia García, felicita la disposición del equipo de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, señalando que "son personas súper dispuestas, dedicadas en la revisión de los actos administrativos que a pesar de contener información muy técnica y de cifras, en el ámbito legal son muy acuciosas, lo que permite que el acto administrativo no solo se entregue sino que tengamos la certeza que la validación legal del documento esté conforme a la realidad jurídica, conllevando a un trabajo en equipo". La Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de La Mujer, Doctora Luisa Fernanda Gómez, expresa su felicitación en la disposición permanente y el apoyo brindado en las diferentes dificultades que se han presentado en la expedición de los actos administrativos y por ejemplo en la Cartilla del Acoso Laboral y Abuso Sexual Laboral. El Doctor Miguel Henao, de la Secretaría Distrital de Gobierno, destaca el equilibrio que se ha logrado en la revisión de legalidad de los actos administrativos para la sanción del Señor Alcalde, asignando prioridad a los de mayor impacto para la ciudad.	Sin compromisos





**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>Propuesta: En el desarrollo del Espacio de Diálogo, la Subsecretaria Jurídica, Doctora Gloria Edith Martínez Sierra, manifiesta la importancia del cambio tecnológico, específicamente en la Dirección de Doctrina que tiene a su cargo el manejo de legalidad de las decisiones y actos administrativos que son para la sanción del Señor Alcalde Mayor, generando como apoyo la creación de un sistema de información que tendrá todo el control y repositorio de sus decisiones. Al respecto, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos en equipo con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, han venido desarrollando el diseño de un sistema que reúne los actos administrativos, conceptos, documentos de contenido o efecto legal procedentes del Concejo de Bogotá D.C., que se convertirá en una herramienta más fortalecida, por lo tanto, pregunta a los asistentes, ¿qué esperan de esta herramienta? Con relación a lo anterior, la delegada de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, plantea la herramienta con muchas funcionalidades que en sí, son necesidades del área para realizar el seguimiento de los trámites de las diferentes entidades, pero que sería muy útil la interacción con los sectores para comentar los diferentes documentos o réplica a los mismos para que pueda lograrse la trazabilidad y la sistematización de los trámites. El alcance del sistema soporta que cada entidad puede consultar el trámite propio o uno de su interés seleccionando una temática, así mismo, en tiempo real se pueda conocer el estado del trámite, pero para que ello se logre, es indispensable el aporte e ideas de las entidades.</p>		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	La Secretaría de la Mujer, pregunta: “¿qué tanto podrían interactuar las diferentes entidades con el sistema, ya que la necesidad surge para el interior de la Secretaría Jurídica Distrital?”	Respuesta por parte de la Delegada de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital: “Ustedes radican la solicitud en la interfaz –SIGA-, sin necesidad de radicarlo personalmente, se genera el número de radicado, y al encargado de la Dirección Distrital de Doctrina llega una notificación de nueva radicación, se asigna al profesional y a cambio a la entidad le llega una notificación de creación del trámite con el estado del mismo. Si el abogado asignado realiza un comentario, observaciones al trámite, a la entidad que radicó la solicitud, llega una notificación para que comente o subsane la observación. Esto permite la optimización de términos, control, seguimiento, alertas”.	Sin compromisos
	La UAECD, pregunta: “¿cómo sería el acceso al sistema?”	La delegada de TIC’S, indica que el registro sería con los correos institucionales, y con las personas asignadas por cada una de las entidades y para la especialidad de cada tema, con asignación de roles y perfiles.	Sin compromisos
	La Secretaría Distrital de Hacienda, pregunta: “En relación con los comentarios a los proyectos de acuerdo del Concejo de Bogotá, ¿quién compila los comentarios y lo manifestado en las mesas de trabajo?”	La Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, propone integrar al sistema, el trámite de comentarios a proyectos de acuerdo con la Secretaría Distrital de Gobierno, en virtud del Decreto 190 de 2010 y el próximo Decreto que lo modifica, toda vez que, desde la Dirección de Relaciones Políticas, se orienta el análisis y revisión de los proyectos de acuerdo que se tramitan en el Concejo de Bogotá. Por lo tanto, en virtud de la labor de seguimiento, se puede lograr un link que reúna los comentarios de los sectores que se involucran en cada proyecto de acuerdo y que pueda estar a	Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
		disposición de las oficinas jurídicas de las diferentes Secretarías Distritales, antes de que se sancione el Acuerdo Distrital. Al respecto, el Doctor Alejandro Zárate de la Secretaría Distrital de Gobierno, propone una mesa de trabajo entre las dos Secretarías –Secretaría Jurídica Distrital y Secretaría Distrital de Gobierno- previa a la implementación de esta propuesta de los proyectos de acuerdo en el sistema	
	La Secretaría Distrital de Gobierno, pregunta si va a existir retroactividad del cargue de la información en el sistema.	Se realizará una migración de lo actual al sistema, es decir, los actos administrativos que se encuentran actualmente en la matriz de seguimiento de la Dirección, pero no su trazabilidad, y a partir de la implementación del nuevo sistema, si se contara con la trazabilidad, ya que éste vela desde que empieza a operar hacia adelante, para garantizar la calidad de la información.	Sin compromisos
	Propuesta: la Secretaría Distrital de Planeación, propone incluir en el Régimen Legal, el número de la gaceta distrital y de la gaceta de urbanismo y construcción de obras.		Sin compromisos
	Observaciones: El delegado de la Dirección de Política e Informática Jurídica, invita a una participación propositiva constante de las entidades para la publicación de los actos administrativos con el cumplimiento de los requisitos, de conformidad con el artículo 65 del CPACA. Así mismo, comparte la depuración que la Dirección de Política e Informática Jurídica, está realizando al Régimen Legal, para llegar a generar un impacto amplio para el Distrito Capital, resaltando que la consulta con mayor volumen es la realizada a normas de carácter nacional. También		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del espacio: <b>DIÁLOGO CIUDADANO</b>	Sector o localidad: <b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	Fecha: <b>6 DE MARZO DE 2019</b>	Lugar: <b>AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
Hora de inicio: <b>7:30 AM</b>	Hora de finalización: <b>12 m</b>	Número de asistentes: <b>108</b>	Responsable (s) de la relatoría: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>reconoce, que no solo las entidades sino el ciudadano, han manifestado en diferentes requerimientos, la dificultad para navegar por los vínculos para llegar al último texto vigente, por lo tanto, se ha incluido como plan piloto, encontrar la norma vigente en la última norma, así mismo, es indispensable ver los tutoriales de cómo utilizar correctamente el Régimen Legal. Con relación al Boletín Jurídico, se ha venido trabajando en su diseño para que sea más amigable e interactivo. Por último, con relación a la publicación de los anexos de los actos administrativos en el Régimen Legal, se invita a las entidades hacer allegar los mismos a la Dirección de Política e Informática Jurídica, así mismo, comparte el correo electrónico para que se eleven las consultas necesarias con relación la página: <a href="mailto:regimenlegal@secretariajuridica.gov.co">regimenlegal@secretariajuridica.gov.co</a>. Al respecto, la Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos aclara, que el efecto jurídico de la publicación que se realiza en el Régimen Legal, no es la notificación formal y legal con la que cuenta el registro distrital, realizada directamente la Secretaría General, sino por el contrario, es una publicación adicional como ayuda a las diferentes entidades; y para el caso puntual, de la cartografía anexa para los actos administrativos de planes parciales, se publica en la gaceta de urbanismo.</p>		
	<p>Felicitaciones: los sectores invitados, felicitaron a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos normativos, por el proceso en la asesoría, celeridad, y acompañamiento en la expedición de los actos administrativos.</p>		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	En cumplimiento de las competencias atribuidas a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos por el Decreto Distrital 323 de 2016, respecto de la revisión de legalidad en materia de actos administrativos para sanción por parte del Alcalde Mayor en la vigencia 2019, surge como interrogante: "Cuál es la fecha límite para radicación de proyectos de decreto en esta vigencia 2019"		El plazo límite será el viernes 29 de noviembre de 2019, con la excepción de los actos proyectados por la Secretaría Distrital de Hacienda, Concejo Distrital y Catastro Distrital. Por lo tanto, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, se compromete a que su expedición será antes de terminada la vigencia por cambio de administración.
<b>5. ASUNTOS DISCIPLINARIOS</b>	La doctora Ana Lucía Rodríguez Apraez, en su calidad de Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Educación señaló que espera de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, que el nuevo sistema de información disciplinario sea actualizado parametrizado y planteó que el mismo debe atender las necesidades propias de la entidad. Expuso que cuando antes de control como la Personería de Bogotá D.C., solicitan información, los datos que se encuentran en el SID son insuficientes, porque están muy generalizado, ya que le requieren, por ejemplo, la edad, genero, colegio, localidad, conducta propia, entre otros; dicha problemática sostuvo que la ha planteado en muchas reuniones, que lo ha dado a conocer por escrito, e incluso, lo manifestó a quienes la visitaron para revisar el Sistema y determinar sus necesidades. En vista de lo anotado, dijo que el reporte de los informes, se llevaba manualmente y en Excel, ha apelado a la consulta al personal adscrito a la dependencia, la memoria de estos. Señaló la importancia de la actualización de la planta de personal, para la inclusión de los implicados en el SID, comoquiera que diariamente recibe aproximadamente 50 solicitudes diarias, porque es un requisito para los docentes que solicitan traslados, sumado a los certificados internos, que requiere la Procuraduría. Indicó que		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>necesita un administrador del SID, ya que se ha retrasado el trabajo, y enfatizó en que esa dependencia adelanta aproximadamente 1.900 procesos, así que el movimiento este es diario. Por otro lado, manifestó que siempre recibe la colaboración de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, de acuerdo con su capacidad. Es una necesidad que, desde la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, hacer que las entidades entiendan la necesidad de los equipos para los procesos verbales, que comprendan lo que se avecina y su obligatoriedad con la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, enfatiza en la adecuación de las oficinas, porque todo hay que llevarlo por el procedimiento verbal. Por último, sugirió que se realicen reuniones con los secretarios y jefes de las entidades, para que apropien los presupuestos.</p>		
	<p>La doctora Soraya Clavijo Ramírez en su calidad de Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Hacienda. Dicha servidora manifestó que conoce las bondades del Sistema de Información Disciplinaria y que estima que es necesario la actualización de las bases de datos. Plantea que han existido trabas debido a la centralización del Administrador del Sistema de Información Disciplinaria y a los cambios en el del Administrador, adicionalmente que existen problemas de orden técnico, porque la información que sube y no queda registrada. Señala que es necesario la designación del Administrador o que las Oficinas de Control Interno Disciplinario tengan un rol que permita actualizar la planta de personal y que se adelanten visitas para saber la situación de cada entidad en relación con el SID. Solicita capacitaciones en el Código General Disciplinario, y que están no solo se dirija a los jefes de las</p>		Sin compromisos





**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>dependencias, ya que existe una expectativa alta de los Abogados de esas oficinas, así mismo, solicita que se indique de qué forma se va a realizar. Considera que es necesario el apoyo de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, con la expedición de una Directiva del Alcalde en la que sustentemos cumplimiento de una obligación legal los requerimientos que demandan la expedición del Código General Disciplinarios. Señala que tiene dudas respecto a las salas de audiencias con que se cuentan y que desconoce lo concluido en las necesidades del SID. Valora la preocupación legítima, no todo depende del Director, pese a esto se han avanzado en muchos temas, pasar de buenas intenciones y mirar cómo se va a actualizar el Sistema de Información Disciplinario.</p> <p>La doctora Irma Castañeda Ramírez, en su calidad de Profesional del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural Manifiestó que, con la expedición del Código General Disciplinarios, se requiere capacitación, porque las personas, no solo los operadores, sino para los servidores, la gente pregunta en que cambio, qué paso con las sanciones, los deberes, obligaciones, etc. Expuso que necesitaba el apoyo en la implementación de las oficinas de control interno disciplinario, con los requisitos que se plantea dicha normatividad, ya que por ejemplo en su entidad quien ejerce la potestad disciplinaria no es Abogado. Sugiere que el Director pida una cita con los Gerentes, Secretario, para que se hagan las gestiones ante las entidades competentes para la oficina de control interno disciplinario, con el recurso humano y técnico, para adelantar los procesos verbales. Destacó la disposición de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, para colaborar en la medida de lo posible y que ahora es</p>		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	necesario ir a los jefes para que entiendan que hay una nueva ley que hay que implementar.		
	la doctora Luz Alba Nieto Lugo, en representación de la Secretaría Distrital de la Mujer manifestó que el Sistema de Información Disciplinaria es de gran relevancia, de modo que cuando un ente de control solicite información, ésta se debe aportar en el menor tiempo posible, y que en la actualidad el levantamiento de la información es manual, por lo que es necesario fortalecer el sistema. Hace hincapié en la creación de las oficinas de control interno disciplinario, con la expedición del Código General Disciplinario. Agradeció el apoyo de La Dirección y destacó que siempre obtiene una respuesta y que están pendiente y atentos.		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>La doctora Patricia del Pilar Zapata, en su condición de Jefe de Asuntos Disciplinarios del Instituto de Desarrollo Urbano Aseveró que la Secretaría Jurídica y la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, tienen una oportunidad histórica, para apoyar a los operadores disciplinarios del Distrito. Sostuvo que, en el 2016, se hizo un inventario del Distrito de cuáles entidades tenían oficinas disciplinarias, entendido como la que estaba compuesta por un jefe y la secretaria, momento en que se concluyó que solamente un número aproximado al 30 por ciento de las entidades tenían oficina, situación que sigue igual, siendo 2019. A su juicio se perdió la perspectiva del cumplimiento de la ley. Narra que años atrás, ninguna entidad pidió presupuesto para la creación de las oficinas de control interno disciplinario y que es voluntad política, de un alcalde, de decirle al nominador la creación de las entidades del Distrito, y que, por costos, no es. Expone que es necesario organizar de una manera metódica las nuevas necesidades que plantea la ley, las cuales son de orden locativo, de personal, humanos, técnicos para la guarda de la información, con niveles técnicos, tecnológicas, personal administrativo y profesional, así como el cambio de formatos, notificación, envío de comunicaciones, entre otros. Manifiesta que, si la Dirección de organiza y hace un inventario de necesidades de cada una de las dependencias, a través, por ejemplo, de un formato electrónico dirigido a las entidades, se puede constituir un banco de necesidades, el cual representa la base para la creación de las Oficinas de Control Interno Disciplinario. Adicionalmente, plantea que es necesario organizarse para inventariar las necesidades del SID, e hizo hincapié que el SID el sustento de la información oficial es el SID y</p>		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>la vida de las Oficinas de Control Interno Disciplinario; así como, actualizar, agrandar y mejorar el Sistema, de modo que atienda las necesidades propias de las entidades del Distrito. Plantea que se vaya a las Oficinas de Control Interno Disciplinario y se determine la problemática de las mismas, y que se realice un ciclo de visitas en las entidades para hablar con los jefes, donde se plantee la importancia de creación de la Oficina, adecuadas condiciones, lo cual, considera que es el mejor instrumento de apoyo para la transparencia y plan de corrupción de los jefes de las entidades. Finaliza señalando que, a través de una circular, se hable de la importancia, independencia, formalización y una visita protocolaria, de la trascendencia y de la herencia que quiere dejar esta Administración en materia disciplinaria y refiriéndose al impacto del Código General Disciplinario.</p>		



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	<p>La doctora Maryland Padilla Pedraza, Profesional del Instituto Distrital para las Artes (IDARTES) Señala que manifiesta que desea que se haga una socialización de la información recaudada en las visitas realizadas en las entidades el año pasado y que necesita saber las acciones se van a adelantar tras las mismas. Precisa que al interior de las entidades no se entiende la importancia de las Oficinas de Control Interno Disciplinario. Solicita que la Dirección continúe realizando los encuentros de operadores disciplinarios, y que no sean reiterativas las charlas y que incluso allí se manifieste la importancia de las Oficinas de Control Interno Disciplinario. Sostuvo que ha contado con el acompañamiento de los profesionales y Director de la DDAD. Por otro lado, señala que ha escuchado sobre la realización de comités y que algunas veces llega a través de correo lo que se dijo, no obstante, desconoce lo que se ha definido allí. Expone que se rediseñó su entidad y no fue aprobado por la falta de recursos, por ende, están en el dilema de qué van a hacer y el obstáculo de creación de la oficina por el tema presupuestal. No se ha hecho la capacitación siendo marzo. Manifiesta que requiere acompañamiento, capacitaciones, inversión de los recursos en estos y la participación del Dr. Ferrer. Finalmente, el Director Distrital de Asuntos Disciplinarios, manifiesta que el el año pasado, se trabajó con la Secretaría Distrital de educación y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, entidades que representan las dos caras de la moneda en el tema del Sistema de Información Disciplinaria, con lo que se contextualizo a la empresa encargada de la Preciso que la Dirección ha tenido la</p>		Sin compromisos



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Nombre del espacio: DIÁLOGO CIUDADANO</b>	<b>Sector o localidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>Fecha: 6 DE MARZO DE 2019</b>	<b>Lugar: AULAS BARULÉ- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b>
<b>Hora de inicio: 7:30 AM</b>	<b>Hora de finalización: 12 m</b>	<b>Número de asistentes: 108</b>	<b>Responsable (s) de la relatoría: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SJD</b>
<b>1. Temas presentados por la Secretaría Jurídica Distrital Durante la Jornada</b>	<b>2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía</b>	<b>3. Respuesta a las inquietudes presentadas</b>	<b>4. Compromisos asumidos</b>
	disposición y capacidad para acompañar en los procesos de capacitación y orientación. Expuso que en la actualidad no se cuenta con el Administrador del SID, por lo que está apoyando el tema la Dra. Angélica Suspes y la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por ende, esta situación ha incidido en realización de las capacitaciones. Preciso que es deber de las cabezas de sector replicar los temas tratados en los Comités de Asuntos Disciplinarios, con las Oficinas de Control Interno Disciplinario de las entidades adscritas y vinculadas correspondientes. Enfatizó que el año pasado se realizó el encuentro de operadores disciplinarios y que este año se llevarán a cabo talleres teóricos prácticos con la participación de treinta personas de las Oficinas de Control Interno Disciplinario. Considerando los aspectos que ponen en conocimiento los presentes, se sostuvo que se va a trabajar en la Directiva, la cual deberá tener el concurso de todas las cabezas de sector		
<b>Anexos</b>	6. Agenda de la jornada		
	7. Metodología del diálogo ciudadano y/o Audiencia Pública		
	8. Listados de asistencia		

#### 4. Inquietudes a ser resueltas posteriormente a la realización del Diálogo Ciudadano

De acuerdo con el Anexo E de la Veeduría Distrital, formato para la sistematización de las preguntas y respuestas en el marco del proceso de rendición de cuentas, se presentan a continuación las preguntas y/o inquietudes que serán resueltas posteriormente.

NOMBRE Y APELLIDO <i>(escriba el nombre del peticionario)</i>	PETICIÓN REALIZADA <i>(escriba la petición realizada)</i>	NÚMERO DE RADICADO RESPUESTA <i>(escriba el número de radicado de la repuesta a la petición)</i>	FECHA RADICADO <i>(escriba la fecha de la respuesta a la petición)</i>	SOLICITUD TRASLADADA <i>(señale con una X la respuesta apropiada)</i>			TEXTO DE LA RESPUESTA <i>(escriba la respuesta dada al peticionario)</i>
				SÍ	NO	TRASLADO A: <i>(Si su respuesta fue afirmativa, escriba el nombre de la entidad u organización a la cual trasladó la petición)</i>	
Usuario: Luis Miguel Sabogal @LuisMiguelSabo1	<i>¿De qué manera se han fortalecido los mecanismos de participación ciudadana con relación al Open Data? Respecto de esta pregunta se remitirá por competencia directamente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ya que es el enlace entre Datos Abiertos Colombia y Open Data Barometer. (DIRECCIÓN DE POLÍTICA)</i>						
	<i>¿Cómo ha sido la participación del Distrito en aquellos procesos en los que se puede reclamar la calidad de víctima dentro de los casos penales por corrupción? (DEFENSA JUDICIAL)</i>						
	<i>¿Cuáles son los mecanismos implementados con el fin de prevenir el daño antijurídico (DEFENSA JUDICIAL)</i>						

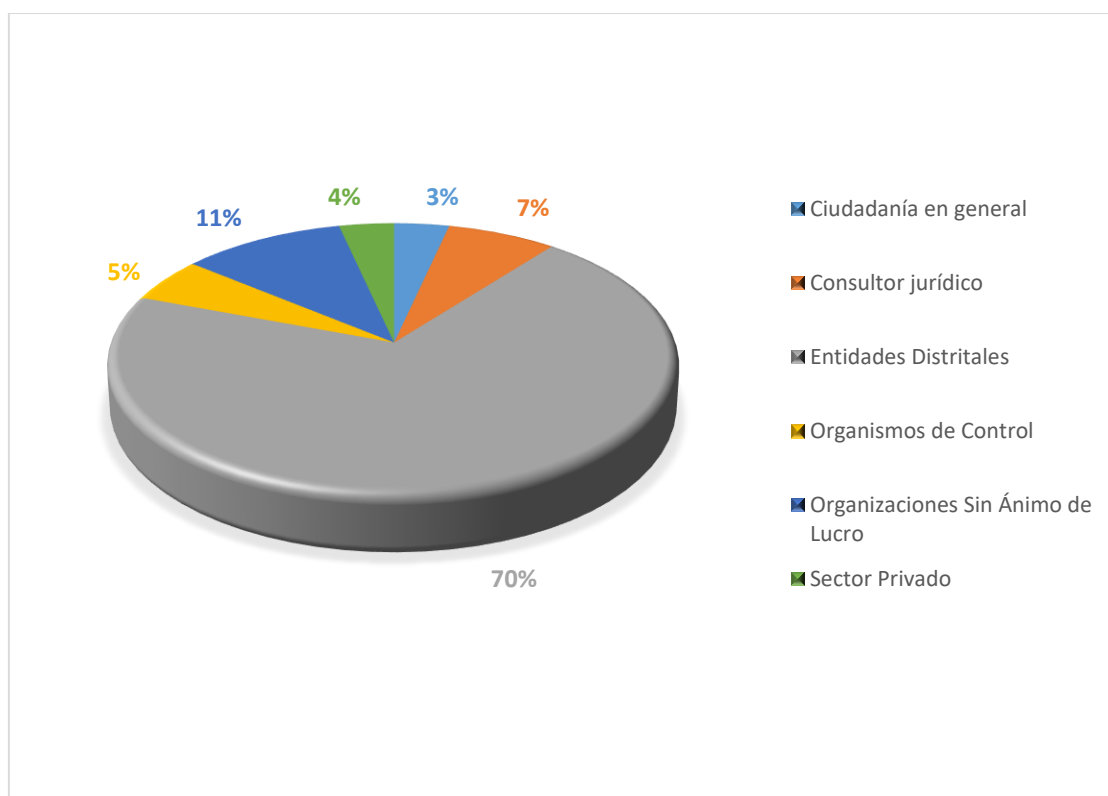


## 5. Resultados de la encuesta de percepción sobre el Diálogo Ciudadano

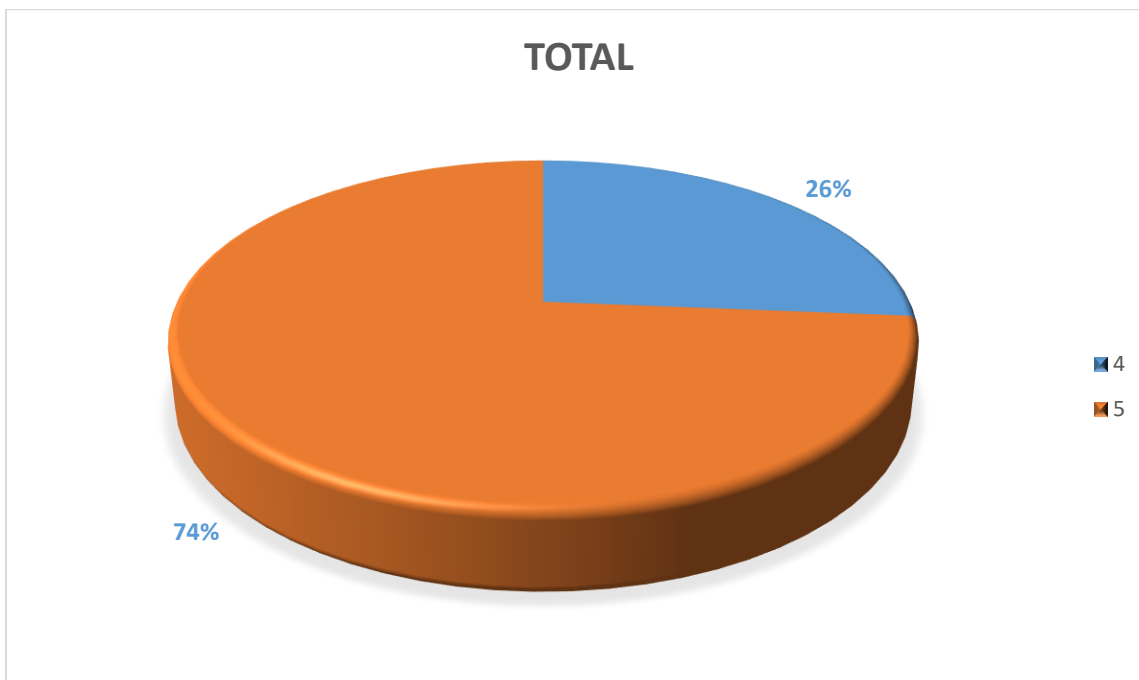
El Diálogo Ciudadano de la Secretaría Jurídica Distrital, realizado el 6 de marzo de 2019 tuvo un registro de 108 personas. Una vez finalizado el Diálogo en las mesas, se solicitó a los asistentes la participación de una encuesta de percepción sobre el evento, la cual se difundió en formato físico y por medio del código QR.

Ésta encuesta fue respondida por 57 personas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

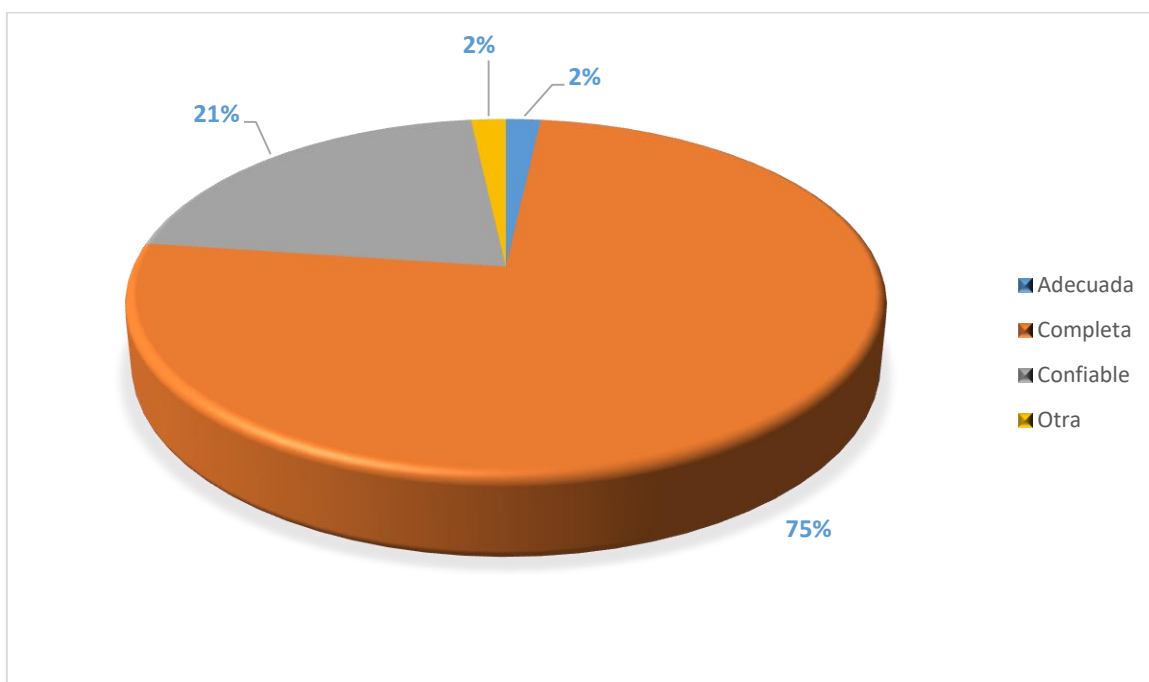
### 1. *¿Con cuál de los siguientes gremios o sectores sociales está relacionada, su participación en el Diálogo Ciudadano?:*



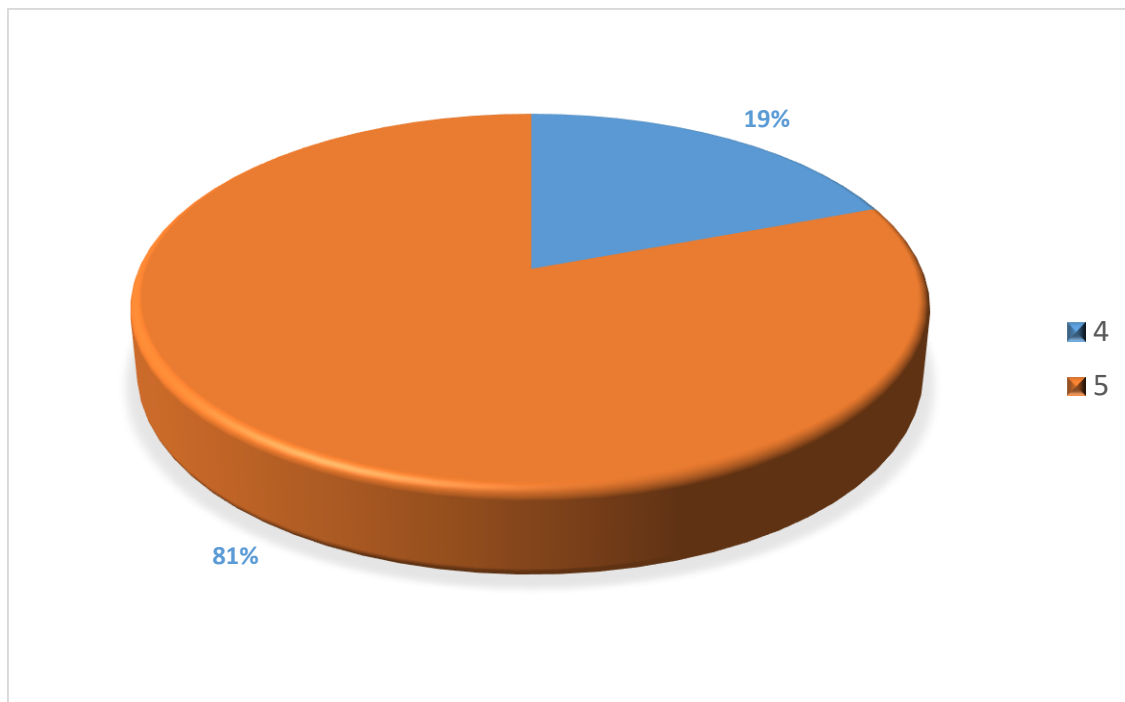
**2. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 malo y 5 excelente) ¿Cómo calificaría el desarrollo del Diálogo Ciudadano realizado el día de hoy?**



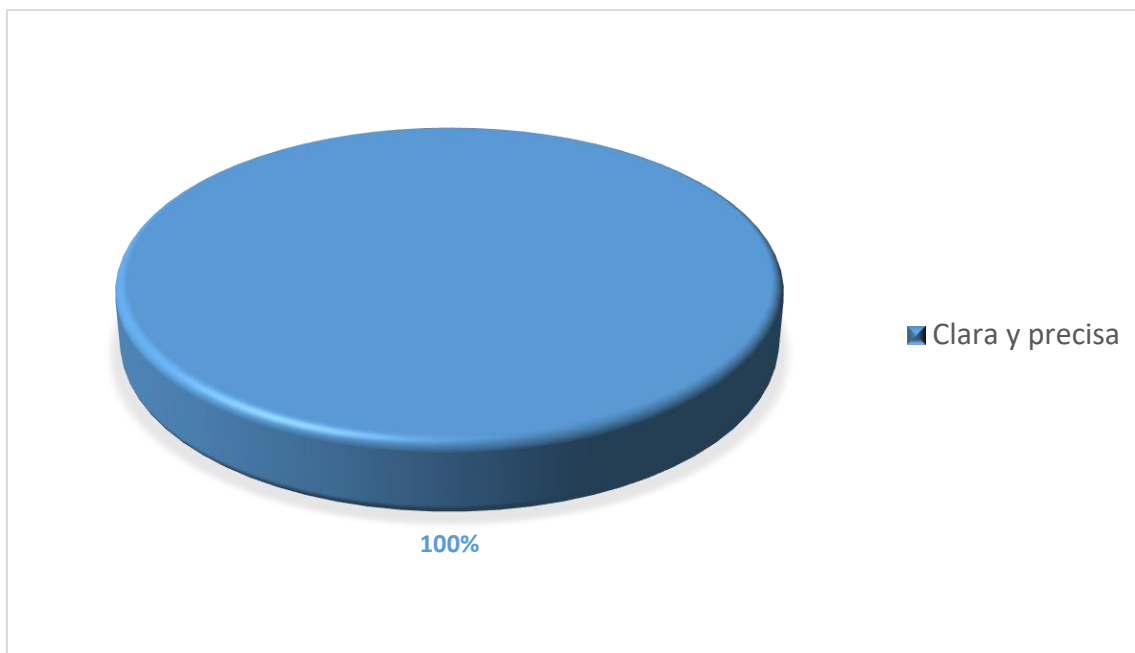
**3. ¿Considera que la información presentada en el evento fue?:**



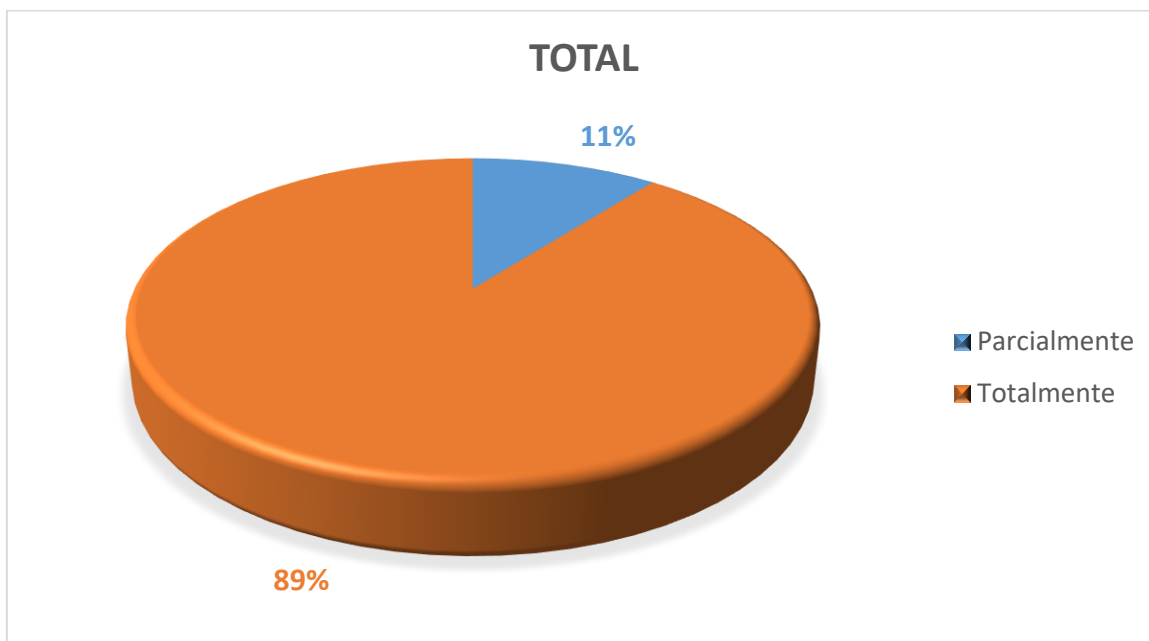
**4. Califique la organización del evento de 1-5, donde 1 es poco organizado y 5 muy organizado:**



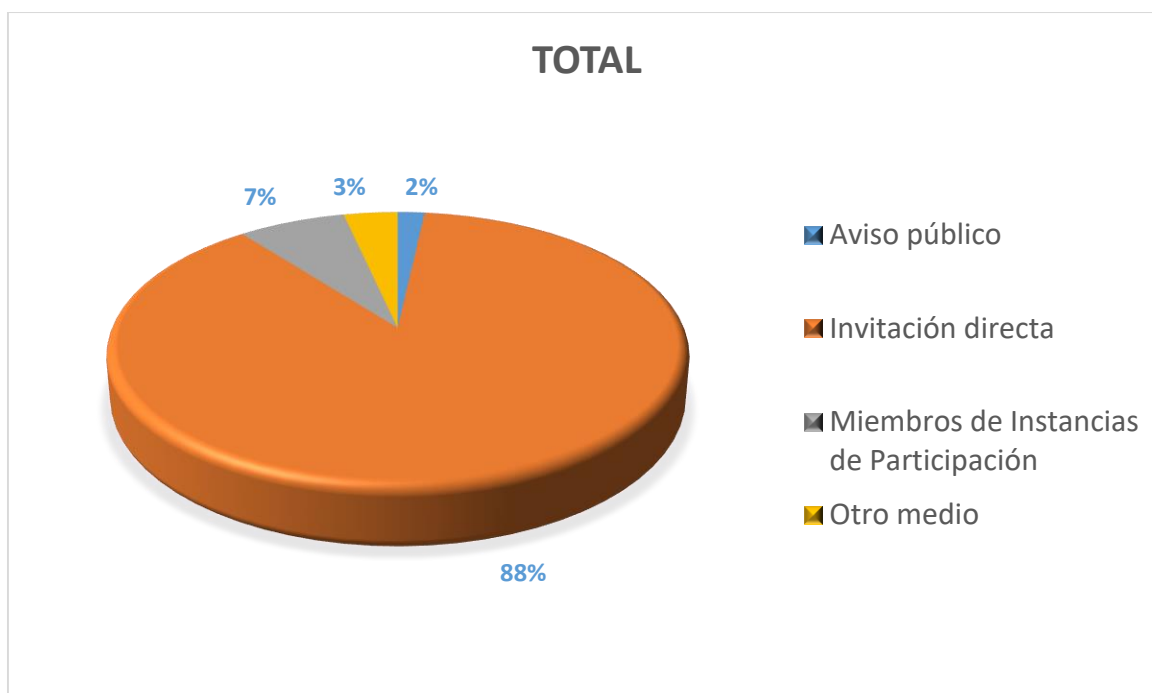
**5. ¿La metodología para el desarrollo del Diálogo Ciudadano fue?:**



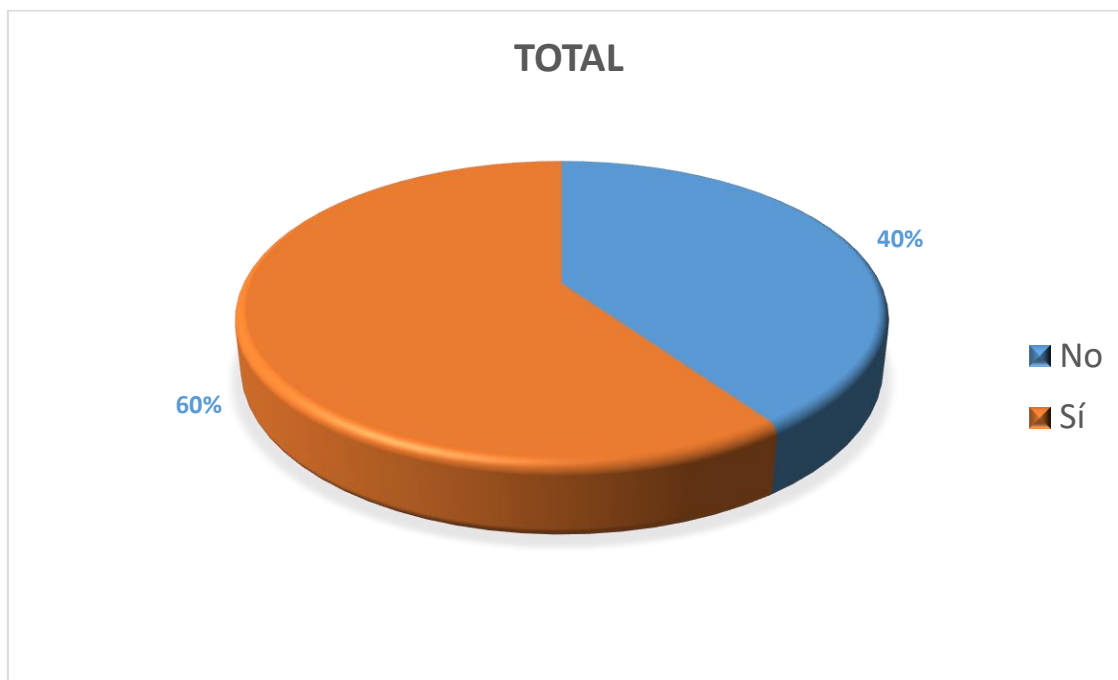
**6. ¿La participación en este Diálogo Ciudadano, le ayudó a aclarar dudas y resolver inquietudes sobre la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital?**



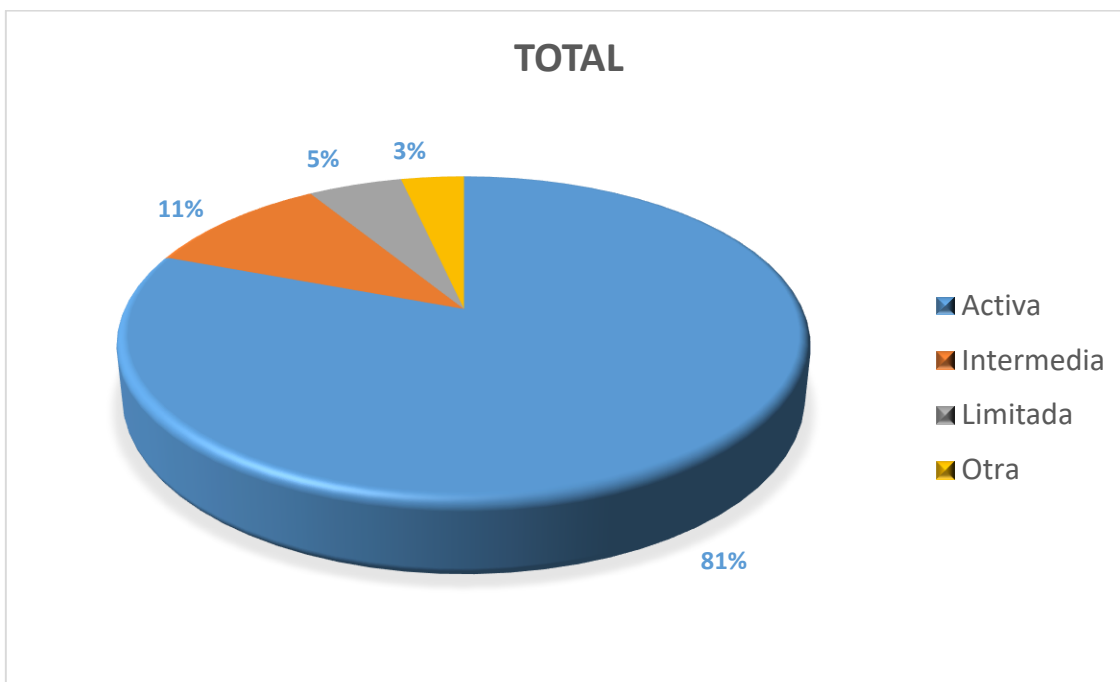
**7. ¿Cómo se enteró del evento?**



**8. ¿Tuvo acceso a información previa a la realización del espacio de Diálogo Ciudadano?**



**9. La participación en su mesa temática, durante el desarrollo del Diálogo fue:**



**10. Con relación a los medios tecnológicos utilizados durante el desarrollo del Diálogo Ciudadano, usted considera que son:**

